

como base la recaudación en voluntaria de valores recibos cargados por Tesorería en el año 1971, teniendo dicho premio un mero carácter provisional, modificable a voluntad de la Diputación, en tanto en cuanto por la misma, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 74 y 78 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria, se garantice aproximadamente, la asignación mínima que corresponde a esta Zona.

b) El 50 por 100 de los recargos de prórroga de valores recibos que correspondan a la Zona.

En ejecutiva

a) El 50 por 100 de los recargos de apremio en valores recibos cargados por la Tesorería de Hacienda, así como de las certificaciones del Estado y otros Organismos cargados a dicha Zona por dicha Tesorería.

b) La totalidad del premio cuando la recaudación pase del 95 por 100 en voluntaria y el 50 por 100 de los recargos, en otro caso, cuando se trate de valores de Organismos y Corporaciones que tienen encomendada su cobranza a esta Diputación.

Premio de buena gestión:

El 60 por 100 del importe de la recompensa especial que corresponde a la excelentísima Diputación en la recaudación por recibo en la Zona, de conformidad con lo previsto en los números 1 y 2 del artículo 78 del Reglamento orgánico, con el alcance de la modificación introducida al mismo por el Decreto 3144.

La totalidad de la recompensa especial prevista en el artículo 79 en los plazos de prórroga y en gestión ejecutiva, según el Decreto antes aludido.

A los efectos de esta base, el Recaudador vendrá obligado a contabilizar los productos y gastos de la Zona, conservando los oportunos justificantes a disposición de la Corporación provincial.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso aludido será el de treinta días hábiles, contados a partir del en que aparezca publicada esta ampliación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario, Constantino Siera Bustelo.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—0.334-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de aspirantes a la plaza de Aparejador, convocada por la Corporación en concurso y por la modalidad de «Contratado».

Relación de aspirantes a la plaza de Aparejador, convocada por la Corporación en concurso y por la modalidad de «Contratado».

Admitidos

Alzaga González, don Vicente.
Angulo Crespo, don José Luis.
Aparicio Churrua, don Ricardo.
Argacha Aurecochea, don Javier.
Cantón Salazar Ochoa, don José Manuel.
Castaño Arena, don José Antonio.
Díaz Placer, don Bernardino Juan.
Elcorobarrutia Franña, don Francisco Javier.
Fernández Labandera Pérez, don Fernando.
Fernández de Pinedo Ochoa Alda, don José Ignacio.
Fernández de Romarategui Ruiz Gauna, don Javier.
García de Albéniz Ibisate, don Luis.
Ibáñez Ceba, don Angel.
Larrea Echebarria, don Santos José.
Leal Martín, don Blas.
López Liza, don José.
Martínez Castañeda, don Juan Antonio.
Mezo Viteri, don Ignacio.
Mora Alonso, don Agustín.
Nieto Herranz, don Angel Vicente.
Ochoa García, don José María Félix.
Paisán Grisolia, don Francisco Javier.
Rubio Santamaría, don Juan María.
Sagasti Azula, don Juan.
Serrano Blanco, don Miguel Angel.
Tosantos Piernavieja, don Manuel.
Vega López, don Francisco Javier.

Excluido

Salido Torres, don Rafael, por haber entrado fuera de plazo su documentación.

A los quince días se convertirá esta lista en definitiva.
Vitoria, 11 de octubre de 1972.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—7.337-A.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se nombra los miembros que han de formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Aparejador.

Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Aparejador.

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel María Lejarreta Allende. Presidentes de la Diputación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Don Angel Ríos Gómez, en representación de la Escuela Superior de Arquitectura de Valladolid.

Don José Luis González Loizaga, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores de Vizcaya.

Don Santiago Fernández Villa Sánchez, Arquitecto provincial.

Don Luis Ortíz Arandecha, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Martínez Lanas, Diputado Presidente de la Comisión de Acción Social y Sanidad.

Don Carlos Pérez Echevarría, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura.

Secretario: Don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vitoria, 11 de octubre de 1972.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado.

Cumpliendo acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en su sesión plenaria celebrada el día 11 del mes de septiembre actual, se convoca concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado, dotadas con los haberes correspondientes al grado retributivo diecisiete de la Ley 108/1963 y demás emolumentos inherentes al cargo. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 217, de 23 de septiembre actual.

Almería, 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—6.416-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la relación de concursantes admitidos para cubrir en propiedad plazas de Técnicos auxiliares de Mecanización de esta Corporación.

Relación de concursantes admitidos para cubrir en propiedad plazas de Técnicos auxiliares de Mecanización de este excelentísimo Ayuntamiento:

Admitidos

1. Don José de la Cotera Manzanera.
2. Don José García Hermosilla.
3. Don Manuel López López.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 16, apartados primero y segundo, del Reglamento de Concursos y Oposiciones de 28 de junio de 1968.

Cartagena, 26 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—0.433-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Echívarri (Vizcaya) referente a la provisión por oposición de tres plazas (Oficial Administrativo, Auxiliar Administrativo y Policía), de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» números 199, de 2 de septiembre, número 198 de 1 de septiembre y 200 de 4 de septiembre, se publican las convocatorias para cubrir mediante oposición una plaza de Oficial Administrativo, otra de Auxiliar Administrativo y una tercera de Policía.